

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Memorando No. 2014-102-008171-3  
Fecha: 11/09/2014 08:47:38->102  
FUN: MARIA CLARA GARRIDO -400  
Anexos: SIN



Bogotá D.C.

**PARA:** **Dra. MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

**Dr. ANDRES FIGUEREDO SERPA**  
Vicepresidencia Gestión Contractual

**DE:** **DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Entrega informe de auditoría sobre las inversiones privadas de las concesiones portuarias (PEI 21).

Apreciados Doctores:

Comedidamente me permito remitir para su consideración el informe de auditoría sobre las inversiones privadas de las concesiones portuarias, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente (PEI) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

  
**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

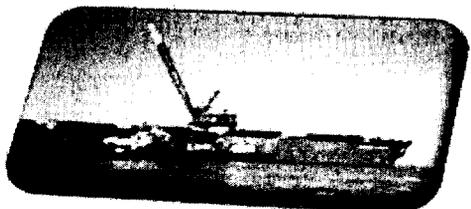
C.C. **Dr. LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO**-Presidente.

Proyectó: Luz Jeni Fung Muñoz-Contratista Oficina de Control Interno.   
Nro. Borrador: 2014-102-0014035  
SIG Fm-04

*Agencia Nacional de Infraestructura*

# INFORME DE AUDITORIA

Ministerio de Transporte



Informe de Auditoría Sobre las Inversiones Privadas de las Concesiones Portuarias (PEI 21)

2014

## TABLA DE CONTENIDO

---

- I. INTRODUCCION
- II. OBJETIVOS
- III. ALCANCE
- IV. METODOLOGIA
- V. MARCO LEGAL
- VI. ANTECEDENTES
- VII. DESARROLLO DE INFORME
- VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- IX. PAPELES DE TRABAJO

## INFORME DE AUDITORIA SOBRE LAS INVERSIONES PRIVADAS DE LAS CONCESIONES PORTUARIAS (PEI 21)

### I. INTRODUCCIÓN

---

Sabido es por los directivos de la entidad que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9° de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5°), así:

*“(...) Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. (...)”*

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que

reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

En éste orden de ideas, corresponde a la Oficina de Control Interno evaluar el cumplimiento de uno de los objetivos del sistema a saber: proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que la afecten y velar porque los mismos, satisfagan los objetivos de la Entidad, mediante la evaluación del control interno a las inversiones privadas de los concesionarios portuarios.

## II. OBJETIVOS

---

Verificar el adecuado registro contable de la inversión privada de los concesionarios portuarios y que se lleve acorde con el régimen de contabilidad pública.

Constatar que las cifras que manejan los concesionarios y la Agencia Nacional de Infraestructura coincidan con los soportes que son suministrados y radicados por los concesionarios portuarios.

## III. ALCANCE

---

Evaluar la inversión privada de los concesionarios del modo portuario en el primer semestre de 2014 verificando que la información sobre inversión privada correspondiente al primer semestre del año 2014 ha sido remitida a la ANI y realizando una selección aleatoria de los concesionarios de este modo para conciliar los registros con los soportes correspondientes.

Para tal efecto, se seleccionaron tres (5) contratos de concesiones portuarias al azar de las 56 concesiones portuarias que existen actualmente, sin perjuicio de la constatación del envío de la información realizada sobre las 56 concesiones.

## IV. METODOLOGIA

---

La metodología empleada fue la siguiente:

- Se solicitó mediante visita la información relacionada con el alcance y el objetivo al área de contabilidad, Dra. Adriana Judith Mayorga Mayorga, Gestor – 10, Coordinación G.I.T. Administrativo y Financiero, Vicepresidencia Administrativa y Financiera, esto es información asociada a los registros contables de todos los contratos de concesiones portuarias y al grupo financiero modo portuario, Dra.

Nohora Milena Garzon Delgado, Analista – 5, Coordinación G.I.T Financiera, Vicepresidencia Gestión Contractual, en lo que tiene que ver con todos los formatos GCSP-F-011 y los soportes que sustentan la información suministrada por los concesionarios de la inversión privada.

- Igualmente se revisaron los radicados en la ANI de la inversión privada que realizaron los concesionarios.

## V. MARCO LEGAL

---

Normatividad aplicable:

- Concepto emanado de la Contaduría General de la Nación No. 2011-150282 del 18 de Enero de 2011, “Procedimiento contable de los hechos relacionados con las concesiones de infraestructura de transporte”.
- Resolución 237 del 20 de Agosto de 2010, “Por medio de la cual se modifica el régimen de contabilidad pública y se deroga la resolución 192 de Julio de 2010”.

## VI. ANTECEDENTES

---

La Oficina de Control Interno desarrolló una auditoría en Noviembre de 2013 al registro de la Inversión Privada de los concesionarios portuarios y en su labor de consolidar la información necesaria para el mismo, evidenció la siguiente No Conformidad:

De las 55 concesiones portuarias que actualmente están bajo supervisión de la Agencia Nacional de Infraestructura, solo seis (6) concesiones no han remitido la información de la inversión privada correspondiente al primer semestre de 2013, es decir que a la fecha del presente informe han cumplido con el envío de la información el 89% de los concesionarios portuarios.

Las concesiones que estaban en mora por enviar la información de la inversión privada del primer semestre del 2013 eran las siguientes:

- Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta.
- Sociedad Portuaria Río Córdoba S.A.
- Sociedad Portuaria de Palermo S.A
- Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.
- Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A.
- Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura.

En el día de hoy se constató que las concesiones anteriormente relacionadas ya remitieron la información que estaba en mora y se puede verificar con los siguientes radicados:

Concesión	Tipo de Permiso	Reporte GCSP-F-011 (Antes Fm-112-D)		Memorando VAF	
		Radicado No.	Fecha	Radicado No.	Fecha
Sociedad portuaria Río Córdoba S.A.	Concesión Portuaria	2013-409-050036-2	09/12/2013	2013-308-010228-3	18/12/2013
Sociedad Portuaria de Palermo S.A. "Antiguo muelle Esso"	Concesión Portuaria	2013-409-051316-2	16/12/2013	2013-308-010228-3	18/12/2013
Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A.	Concesión Portuaria	2013-409-052424-2 2013-409-045840-2	20/12/2013 13/11/2013	2013-308-010558-3	27/12/2013
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.	Concesión Portuaria	2013-409-052425-2	20/12/2013	2013-308-010558-3	27/12/2013
Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.	Concesión Portuaria	2013-409-028089-2	18/07/2013	2014-308-001249-3	07/02/2014
Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A.	Concesión Portuaria	2014-409-001853-2	17/01/2014	2014-308-000666-3	21/01/2014

Con el envío y registro de esta información quedó subsanada la No Conformidad hallada por esta jefatura bajo este concepto.

## VII. DESARROLLO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan de Evaluación Independiente (PEI 21) elaboró la siguiente auditoría del registro de la inversión privada, con corte a Junio de 2014.

Actualmente la Agencia Nacional de Infraestructura tiene la misión de supervisar y vigilar 56 concesiones portuarias, una más que el año inmediatamente y son las siguientes:

No.	Zona Portuaria	No. de Contrato o Resolución	Concesión	Tipo de Permiso
1	Cartagena	025/2003	Sociedad Portuaria de la Zona Atlántica S.A.	Concesión Portuaria
2	Cartagena	001/2006	Sociedad Transportes Marítima San Andrés y Providencia S.A.	Concesión Portuaria
3	San Andrés y Providencia	009/2007	Sociedad Portuaria de la Zona Atlántica S.A.	Concesión Portuaria
4	Cartagena	001/2012	Transpetrol Ltda.	Concesión Portuaria
5	Tumaco	581/2011 o 288/10	Sociedad Romero Burgos & Cía.	Embarcadero

6	Cartagena	003/2011	Sociedad Portuaria Dexton S.A.	Concesión Portuaria
7	Santa Marta	273/2013	Sociedad C.I. Prodeco S.A.	Autorización Temporal
8	Cartagena	1117/1994	ExxonMobil de Colombia S.A. "Muelle de Lubricantes"	Homologación Portuaria
9	Coveñas	016/1996	Sociedad Portuaria Oleoducto Central S.A. "OCENSA S.A."	Concesión Portuaria
10	Coveñas	004/2007	CENIT S.A. "Terminal Petrolero de Coveñas"	Concesión Portuaria
11	Cartagena	170/1994	Ecopetrol S.A. "Terminal Néstor Pineda"	Homologación Portuaria
12	Santa Marta	005/2010	CENIT S.A. "Pozos - Colorados"	Concesión Portuaria
13	Tumaco	001/2013	CENIT S.A. "Terminal Marítimo de Tumaco"	Concesión Portuaria
14	Cartagena	174/1994	Ecopetrol S.A. "Terminal Refinería"	Homologación Portuaria
15	Cartagena	010/1994	Sociedad Portuaria Algranel S.A.	Concesión Portuaria
16	Golfo de Morrosquillo	015/1996	Sociedad Portuaria COMPAS - TOLU (antes Golfo de Morrosquillo)	Concesión Portuaria
17	Cartagena	002/2011	Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A.	Concesión Portuaria
18	Cartagena	021/1997	Oil Talking Colombia S.A. (antes Dow Química S.A.)	Concesión Portuaria
19	Cartagena	006/2010	Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A.	Concesión Portuaria
20	Buenaventura	002/2005	Grupo Portuario S.A. "50 mts"	Concesión Portuaria
21	Buenaventura	018/1997	Grupo Portuario S.A. "El Vacío"	Concesión Portuaria
22	Buenaventura	001/2008	Grupo Portuario S.A. "Lotes A1-A2"	Concesión Portuaria
23	Buenaventura	004/1994	Agencia Logística de las Fuerzas Militares "Muelle 13"	Homologación Portuaria
24	Cartagena	001/1992	Sociedad Portuaria COMPAS - CARTAGENA (antes Muelles el Bosque)	Concesión Portuaria
25	Buenaventura	024/1999	Sociedad Portuaria COMPAS - BUENAVENTURA (antes CEMAS S.A)	Concesión Portuaria
26	Cartagena	060/2004	Sociedad portuaria del Dique S.A.	Concesión Portuaria
36	Cartagena	375/1995	Remolque y Transporte Marítimo Ltda. "Retramar"	Homologación Portuaria
27	Cartagena	167/1994	ExxonMobil de Colombia S.A. "Planta de Combustibles"	Homologación Portuaria
28	Urabá	002/2008	Sociedad Portuaria Punta de las Vacas S.A.	Concesión Portuaria
29	Guajira	009/2010	Sociedad Portuaria Puerto Brisa S.A.	Concesión Portuaria

30	Cartagena	010/2010	Refinería de Cartagena S.A. "Reficar"	Concesión Portuaria
31	Cartagena	088/2004	Sociedad Portuaria Puerto de Mamonal S.A. "Muelle Adicional 135 mts"	Concesión Portuaria
32	Guajira	12501/2001	Puerto Bolívar Cerrejón Zona Norte S.A. "CZN", (Interco y Carbones del Cerrejón).	Homologación Portuaria
33	Cartagena	185/2010	Sociedad C.I. Océanos S.A.	Homologación Portuaria
34	Cartagena	003/2007	Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A.	Concesión Portuaria
35	Cartagena	001/2007	Sociedad Portuaria Bavaria S.A.	Concesión Portuaria
37	Buenaventura	005/2007	Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A. "TC-BUEN"	Concesión Portuaria
38	Cartagena	020/1997	Sociedad Puerto Buenavista S.A.	Concesión Portuaria
39	Cartagena	003/2005	VOPAK de Colombia S.A.	Concesión Portuaria
40	Cartagena	003/2010	Zona Franca Argos S.A.S	Concesión Portuaria
41	Tumaco	012/1994	Sociedad Portuaria Regional de Tumaco S.A.	Concesión Portuaria
42	Guajira	001/2009	Sociedad Portuaria de la Península S.A. "Pensoport"	Concesión Portuaria
43	Santa Marta	001/2011	Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.	Concesión Portuaria
44	Cartagena	004/2010	Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A. "Muelle 9"	Concesión Portuaria
45	Cartagena	007/1993	Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.	Concesión Portuaria
46	Guajira	348/2011	Sociedad Salinas Marítimas de Manaure Ltda. "SAMA"	Autorización temporal
47	Santa Marta	002/1992	American Port Company Inc.	Concesión Portuaria
48	Cartagena	003/2008	Sociedad Portuaria Terminal de contenedores de Cartagena S.A. "CONTECAR"	Concesión Portuaria
49	Ciénaga	022/1998	Sociedad portuaria Río Córdoba S.A.	Concesión Portuaria
50	Golfo de Morrosquillo	001/2005	Sociedad Portuaria de Palermo S.A. "Antiguo muelle Esso"	Concesión Portuaria
51	Santa Marta	006/1993	Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A.	Concesión Portuaria
52	Buenaventura	009/1994	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A	Concesión Portuaria
53	Buenaventura	010/2007	Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.	Concesión Portuaria
54	Tumaco	004/2011	Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A.	Concesión Portuaria

55	Golfo de Morrosquillo	002/2013	Empresa Colombiana Pesquera de Tolú S.A.	Concesión Portuaria
56	Cartagena	003/2013	Cocoliso-Alcatraz S.A.	Concesión Portuaria

La Oficina de Control Interno escogió una muestra selectiva de cinco concesiones portuarias para el desarrollo de esta auditoría. Las cinco (5) concesiones seleccionadas aleatoriamente para ser auditadas en el primer semestre de 2014 son:

- Sociedad Portuaria Dexton S.A, contrato No 003 de 2011, zona portuaria de Cartagena.
- Oil Talking Colombia S.A (antes Dow Química S.A.), contrato No. 021 de 1997, zona portuaria de Cartagena.
- Agencia Logística de las Fuerzas Militares “Muelle 13”, contrato No. 004 de 1994, zona portuaria de Buenaventura.
- Sociedad Portuaria Puerto de Mamonal S.A., “Muelle adicional 135 mts”, contrato No. 088 de 2004, zona portuaria de Cartagena.
- Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A., contrato No. 003 de 2007, zona portuaria de Cartagena.

En el siguiente cuadro observaremos en detalle la información remitida a la ANI por los cinco concesionarios seleccionados aleatoriamente en la auditoría. La información corresponde al registro de la inversión privada en el período comprendido entre el 1 de Enero y el 30 de Junio de 2014, y a su vez, los soportes que adjuntaron los concesionarios para justificar dichas inversiones. Observamos que la cifra en la columna de contabilidad coincide con la cifra de la columna de inversión en el período reportado. No se hallaron diferencias.

**Espacio en blanco**

CONCESIÓN	No. DE CONTRATO O RESOLUCIÓN	ZONA PORTUARIA	SEGÚN FORMATO CÓDIGO GCSP-F-011			CONTABILIDAD	DIFERENCIAS CON CONTABILIDAD	No. SIIF / No. SINFAD	OBSERVACIONES
			SALDO INVERSIÓN ACUMULADA ÚLTIMA FECHA DEL REPORTE	INVERSIÓN EN EL PERÍODO REPORTADO	INVERSIÓN ACUMULADA				
SOCIEDAD PORTUARIA DEXTON S.A	003 de 2011	Cartagena	29,788,000.00	1,113,453,081.00	1,143,241,081.00	1,113,453,081.00	-	5930-JUNIO	
OIL TALKING COLOMBIA S.A. (Antes Dow Química)	021 de 1997	Cartagena	1,217,062,143.00	447,493,293.00	1,654,555,436.00	447,493,293.00	-	6367-JUNIO	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES "Muelle 13"	004 de 1994	Buenaventura	1,531,472,383.00	176,167,621.00	1,707,640,004.00	176,167,621.00	-	6367-JUNIO	
SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO DE MAMONAL S.A. "Muelle adicional 135 mts"	088 de 2004	Cartagena	22,281,732,925.00	34,396,824.00	22,316,129,749.00	34,396,824.00	-	5930-JUNIO	
SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A	003 de 2007	Cartagena	1,248,120,330.00	178,694,993.00	1,426,815,323.00	178,694,993.00	-	6252-JUNIO	

A renglón seguido mostramos los cuadros con el detalle de cada uno de los soportes que sustentan el valor de la inversión privada del semestre según formato GCSP-F-011 y por proyecto de concesión:

SOCIEDAD PORTUARIA DEXTON S.A				
PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	CONCEPTO	VALOR
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	07/04/2014	5024	Servicio de laboratorio muestra de agua	\$273,064.00
Jorge Orlando Parra Chaura	12/03/2014	621	Elaboración segundo informe de las obras de dragado de las áreas de atraque y maniobra de la Sociedad Portuaria Dexton S.A.	\$4,287,548.00
Estructuras Submarinas	11/04/2014	26	Movilización de la draga y equipos de desmovilización de la draga, personal y equipos batimétricos.	\$917,840,000.00
Ngcosta Ltda.	02/05/2014	1023	Servicios de interventoría del dragado correspondiente al período 3 de enero a 3 de abril de 2014, del área de maniobras y atraque del terminal Dexton en la Bahía de Cartagena.	\$34,580,000.20
Jorge Orlando Parra Chaura	04/03/2014	619	Elaboración primer informe de las obras de dragado de las áreas de atraque y maniobra de la Sociedad Portuaria Dexton S.A.	\$7,698,031.00

Estructuras Submarinas	21/03/2014	25	Dragado hidráulico con botadero a 12 millas	\$141,680,000.00
Jorge Orlando Parra Chaura	21/04/2014	625	Elaboración tercer informe de las obras de dragado de las áreas de atraque y maniobra de la Sociedad Portuaria Dexton S.A.	\$5,702,438.00
Cesar Jaramillo G	08/05/2014	234	Asesorías para el puerto de Cartagena	\$1,392,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,113,453,081.20</b>

La sumatoria total de los soportes que sustentan la inversión privada de la Sociedad Portuaria Dexton S.A., ascienden a \$1.113.453.081, valor que coincide con los registros contables del SINFAD y SIIF Nación.

OIL TALKING COLOMBIA S.A.				
PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	CONCEPTO	VALOR
Ambiental Consultores y Cía. Ltda.	11/12/2013	5274	Primer pago correspondiente al 30% del valor total del contrato OTCO-044-2013. Anticipo de pago según cláusula novena del contrato.	\$67,032,508.00
Enrique Rafael Roca Navarro	01/04/2014	5062	Honorarios profesionales en la elaboración de un avalúo comercial del muelle de su propiedad	\$3,480,000.00

Úvacol S.A.	07/04/2014	52857	Valv Bola A/C 8*150 FLG Memory Seal Split Body VI	\$8,925,272.00
Buzca Soluciones de Ingeniería	10/04/2014	925	Inspección con buzos de la piña norte, levantamiento topográfico e informe técnico con los datos arrojados en la inspección visual	\$8,120,000.00
Hincapié & Molina Consultores	03/03/2014	1235	Honorarios opinión legal - construcción Piña de Amarre - Muelle Oil Talking Cartagena	\$13,920,000.00
Ambiental Consultores y Cía. Ltda.	03/04/2014	5380	Segundo pago correspondiente al 30% del valor total del contrato OTCO-044-2013. Anticipo de pago según clausula novena del contrato.	\$67,032,508.00
Ambiental Consultores y Cía. Ltda.	03/04/2014	5387	Tercer pago correspondiente al 30% del valor total del contrato OTCO-044-2013. Anticipo de pago según clausula novena del contrato.	\$67,032,508.00
Lamce S.A.	01/04/2014	199	Levantamiento batimétrico y elaboración de planos	\$4,582,000.00
Lamce S.A.	06/05/2014	200	Servicios profesionales para estudio de vulnerabilidad para la ampliación de la capacidad operativa del terminal marítimo.	\$20,880,000.00

Motomarlin Botes	01/04/2014	1776	Bote motomarlin 28 pies, motores dos marcas Suzuki, tráiler de 32 pies galvanizado	\$169,690,000.00
Motomarlin Botes	01/04/2014	1777	Faro explorador 12 voltios, suministro e instalación de platinas en torre, pasamano en aluminio	\$2,395,700.00
Delrio S.A.	04/04/2014	1747	Conectores magnéticos para barreras	\$14,402,797.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$447,493,293.00</b>

La sumatoria total de los soportes que sustentan la inversión privada de Oil Talking Colombia S.A., ascienden a \$447.493.293, valor que coincide con los registros contables del SINFAD y SIIF Nación.

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES "MUELLE 13"				
PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	CONCEPTO	VALOR
Properties Inc.	07/02/2014	140003	Dranell tipo DGH-A 500*2.000 MML con una porción de energía de 226 KN-M y una fuerza de reacción.	\$176,167,621.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$176,167,621.00</b>

Con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares "Muelle 13", se observa que el valor total de la inversión privada coincide con lo registrado en el SINFAD y el SIIF Nación, por una suma de \$176.167.621=, con sus respectivos soportes.

SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO MAMONAL S.A. "Muelle adicional 135 mts"				
PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	CONCEPTO	VALOR
Dragados			Dragados	\$34,396,824.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$34,396,824.00</b>

En el caso de Sociedad Portuaria Puerto Mamonal S.A., presenta una inversión en el período auditado por valor de \$34.396.824= pero no se observan los soportes que sustenten dicha inversión.

SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A.				
PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	CONCEPTO	VALOR
Buzcode SAS	14/06/2014	94	Servicio de buceo para la limpieza general de obra - viva y muerta, grilletes y cadena de las boyas de amarre del muelle de la spod e inspección general del sistema	\$3,526,400.00
Buzcode SAS	19/06/2014	96	Servicio para la desinstalación e instalación de una defensa en el muelle de la sociedad portuaria Olefinas y Derivados S.A.	\$3,291,500.00
AIC Ltda.	08/04/2014	626	Mano de obra cambio de tubería muelle	\$6,302,763.00

Industrial Rubber Products Colombia	06/06/2014	4903	System marine fender HSP 1150H Rubber grade R140 with fronta panel	\$161,231,290.00
Batiestudios SAS	05/06/2014	1216	Prestación de servicio técnico consistente en un levantamiento batimétrico de precisión en el canal de acceso y sitio de atraque del muelle de mexichem ubicado en la Bahía de Cartagena, efectuado en el mes de abril de 2014.	\$4,343,040.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$178,694,993.00</b>

La sumatoria total de los soportes que sustentan la inversión privada de Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A., ascienden a \$178.694.993=, valor que coincide con los registros contables del SINFAD y SIIF Nación.

De las 56 concesiones portuarias, 13 (trece) concesiones deben la información de la inversión privada del primer semestre de 2014 y son las siguientes:

No.	Zona Portuaria	No. de Contrato o Resolución	Concesión	Tipo de Permiso
1	Tumaco	581/2011 ó 288/10	Sociedad Romero Burgos & Cía.	Embarcadero
2	Cartagena	170/1994	Ecopetrol S.A. "Terminal Néstor Pineda"	Homologación Portuaria
3	Cartagena	174/1994	Ecopetrol S.A. "Terminal Refinería"	Homologación Portuaria
4	Cartagena	001/1992	Sociedad Portuaria COMPAS - CARTAGENA (antes Muelles el Bosque)	Concesión Portuaria

5	Cartagena	167/1994	ExxonMobil de Colombia S.A. "Planta de Combustibles"	Homologación Portuaria
6	Urabá	002/2008	Sociedad Portuaria Punta de las Vacas S.A.	Concesión Portuaria
7	Guajira	009/2010	Sociedad Portuaria Puerto Brisa S.A.	Concesión Portuaria
8	Cartagena	185/2010	Sociedad C.I. Océanos S.A.	Homologación Portuaria
9	Santa Marta	001/2011	Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.	Concesión Portuaria
10	Ciénaga	022/1998	Sociedad portuaria Río Córdoba S.A.	Concesión Portuaria
11	Santa Marta	006/1993	Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A.	Concesión Portuaria
12	Buenaventura	009/1994	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A	Concesión Portuaria
13	Buenaventura	010/2007	Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.	Concesión Portuaria

**VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se realizan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- ◆ En relación con la No Conformidad presentada en el informe anterior por esta jefatura, se observa que fue subsanado y las concesiones que se encontraban en mora de enviar la información del primer semestre de 2013, enviaron los formatos con sus respectivos soportes.
- ◆ En cuanto a las tres (5) concesiones seleccionadas aleatoriamente como muestra de estudio en la presente auditoría se observó lo siguiente:

La Sociedad Portuaria Dexton S.A., Oil Talking Colombia S.A., Agencia Logística de las Fuerzas Militares "Muelle 13", Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A., enviaron a tiempo la información de la inversión privada con corte a 30 de

Junio de 2014 y en los soportes adjuntados se constató que cada uno de los valores están debidamente justificados y fundamentados.

En cuanto a la Sociedad Portuaria Puerto de Mamonal “Muelle adicional 135 mts”, hay que decir que envió la información de la inversión privada del primer semestre de 2014, sin los respectivos soportes o facturas que sustenten las cifras registradas en el formato GCSP-F-011.

- ◆ De las 56 concesiones portuarias que actualmente están bajo supervisión de la Agencia Nacional de Infraestructura, trece (13) concesiones no han remitido la información de la inversión privada correspondiente al primer semestre de 2014, es decir que a la fecha del presente informe han cumplido con el envío de la información el 76.78% de los concesionarios portuarios.

Las concesiones que están en mora por enviar la información de la inversión privada del primer semestre del 2014 son las siguientes:

- Sociedad Romero Burgos & Cía.
- Ecopetrol S.A. “Terminal Néstor Pineda”.
- Ecopetrol S.A. “Terminal Refinería”.
- Sociedad Portuaria COMPAS – Cartagena.
- ExxonMobil de Colombia S.A. “Planta de combustibles”.
- Sociedad Portuaria Punta de las Vacas S.A.
- Sociedad Portuaria Puerto Brisa S.A.
- Sociedad C.I. Océanos S.A.
- Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.
- Sociedad Portuaria Río Córdoba S.A.
- Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A.
- Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
- Sociedad Portuaria Industrial Aguadulce S.A.

Para lo anterior, se recomienda solicitar la información de la inversión privada a los 13 (trece) concesionarios antes del cierre fiscal del año 2014 para que la Agencia Nacional de Infraestructura cumpla con la razonabilidad de los Estados Financieros.

Se observó que la Sociedad Portuaria Río Córdoba, Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A., Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. y la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A, son reiterativas en el incumplimiento del envío de la información de la inversión privada en las fechas fijadas por la ANI para tal fin, como se puede corroborar en el informe anterior que elaboró la Oficina de Control Interno. Es menester, que el Grupo Financiero tome las medidas del caso, ya que el envío tardío de la información genera un seguimiento inoportuno y a destiempo, y en caso de haber hallazgos u observaciones no se podrían tomar las medidas preventivas oportunamente.

## IX. PAPELES DE TRABAJO

---

Para el desarrollo de este informe se realizaron varios papeles de trabajo, los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PEI (21), estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Conforme al procedimiento Pd-26 los responsables de los procesos deben tomar las acciones correctivas y preventivas en el plan de mejoramiento por procesos, para lo cual el Oficina de Control Interno en su rol de asesoría los acompañará cuando lo requieran en la elaboración del plan de mejoramiento por procesos.

Este informe es una herramienta de trabajo que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura frente a las metas planteadas por la Presidencia de la Republica para el cuatrienio 2010-2014.

Cordialmente,



**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyecto: Luz Jeni Fung Muñoz-Contratista Control Interno. *LF*